



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/10/19

Oficio N°: 139.04.3.- 0784 (19)

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 04 de octubre de 2019

### COMISARIADO EJIDAL EJIDO LA PURISIMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 02 de Octubre de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 03 de Octubre de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 1149 (11) de fecha 19 de Septiembre de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Presidente del Comisariado Ejidal	Ejido "La Purisima"	2619	Iturbide	Nuevo León

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 18 de Septiembre de 2021.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84.

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido La Purisima

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	414674.57	2717031.28
2	412738.36	2715084.33
3	411281.52	2712847.53
4	410907.77	2710872.09

*Recibi original  
11-Oct-2019  
Sergio Hernandez Mtz  
Jug. Hdz*





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/10/19

Oficio N°: 139.04.3.- 0784 (19)

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 04 de octubre de 2019

5	411238.76	2710689.12
6	414989.48	2709375.5
7	417692.07	2712559.73
8	413907.93	2713297.46
9	416052.51	2713730.98
10	416243.82	2714422.43
11	416399.29	2714801.88
12	416856.9	2714218.53
13	417193.7	2714439.76
14	417165.09	2714465.9
15	417281.21	2714661.82
16	417322.48	2714664.57
17	417363.2	2714575.69
18	417718.17	2714796.11
19	417728.9	2714976.89
20	417674.42	2714996.15
21	417694.78	2715072.37
22	417808.42	2715030
23	417882.99	2714933.69
24	418958.62	2716349.97
25	419400.82	2716783.64
26	418933.03	2716865.36
27	418884.33	2716765
28	418913.22	2716616.33
29	418789.95	2716449.86
30	418828.19	2716337.59
31	418376.54	2716027.75
32	418032.14	2715734.97
33	417768.53	2715668.11
34	417679.92	2715567.95
35	417127.94	2715356.07
36	417116.65	2715507.69
37	415837.13	2716384.09
38	415431.53	2716567.63





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/10/19

Oficio N°: 139.04.3.- 0784 (19)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 04 de octubre de 2019

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido "La Purisima"

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	19/09/11	18/09/12	Cupressus sp.	119	746	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/09/11	18/09/12	Pinus spp.	119	1198	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/09/11	18/09/12	Quercus spp.	119	572	Metros cúbicos v.t.a.
2	19/09/12	18/09/13	Pinus spp.	108	1433	Metros cúbicos v.t.a.
2	19/09/12	18/09/13	Quercus spp.	108	648	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/09/13	18/09/14	Pinus spp.	144	1211	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/09/13	18/09/14	Quercus spp.	144	473	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/09/14	18/09/15	Pinus spp.	103	1153	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/09/14	18/09/15	Quercus spp.	103	464	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/09/15	18/09/16	Pinus spp.	118	1259	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/09/15	18/09/16	Quercus spp.	118	544	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/09/16	18/09/17	Pinus spp.	134	1281	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/09/16	18/09/17	Quercus spp.	134	407	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/09/17	18/09/18	Pinus spp.	131	1804	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/09/17	18/09/18	Quercus spp.	131	316	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/09/18	18/09/19	Pinus spp.	161	838	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/09/18	18/09/19	Quercus spp.	161	0	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/09/19	18/09/20	Pinus spp.	116	1575	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/09/19	18/09/20	Quercus spp.	116	586	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/09/20	18/09/21	Pinus spp.	101	980	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/09/20	18/09/21	Quercus spp.	101	255	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido "La Purisima"

17,743.000

NOMBRE DEL PREDIO

SUPERFICIE A INTERVENIR

VOLUMEN

(ha)

(m³)

Ejido "La Purisima"

1235

17743

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Bitácora:** 19/S5-0022/10/19

**Oficio N°:** 139.04.3.- 0784 (19)

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 04 de octubre de 2019

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

**NOMBRE DEL PREDIO**

Ejido "La Purisima"

**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN**

P-19-030-PUR-001/11

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

**MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN**

martillo

**MONOGRAMA/COLOR**

SH

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. NL T-UI Vol. 2 Núm. 14, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ  
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES  
 DELEGACIÓN NUEVO LEÓN





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/10/19

Oficio N°: 139.04.3.- 0784 (19)

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 04 de octubre de 2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.  
Delegación en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.  
Gerencia Estatal de la CONAFOR en Nuevo León. Presente.  
Archivo.

ANBE. DGS.  




